ADENDA Nº 01
INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA
"SERVICIO DE LIMPIEZA"
PAC Nº 15/10

CON RELACIÓN AL CONCURSO POR CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

1.) **En el Anexo 2- Formulario de Carta/Oferta,**
Monto Máximo: es la disponibilidad presupuestaria total para este ejercicio, hasta donde podría adjudicarse.
Monto Mínimo: conforme a la Resolución DNCP Nº 597/2009, el monto mínimo no podrá ser inferior al 50% del máximo. Lo que se debe insertar en la planilla de oferta es el precio de la limpieza del edificio correspondiente a 1(un) mes (incluido mano de obra e insumos). Se debe tener en cuenta todo lo expresado en el Anexo 3 para la oferta.

2.) **En Anexo 3 - Cantidad de Personales**
En total deberán ser 8(ocho) personas.

El Servicio deberá contar con 8 (ocho) personas como mínimo, para la limpieza de todo el edificio. (Todos deberán contar con seguro social). Estas personas deberán realizar los siguientes trabajos: limpieza general, limpieza de los vidrios, mantenimiento de la limpieza y una persona para la fiscalización.
El horario será de 06:00 hs hasta las 14:00 hs., de lunes a viernes. Los días viernes será dedicado a la limpieza profunda de 13:00 hs., a 18:00 hs.
El personal encargado de la LIMPIEZA DE VIDRIOS, deberá contar con los implementos de seguridad necesarios especialmente cuando de trabajos en altura se refiera. La limpieza de los vidrios será cada 15(quince) días.
La organización del Servicio de Limpieza en cuanto a horarios, pisos u orden de prioridad, será establecida por el Departamento de Servicios Generales de la CGR.

Los días viernes se realizaran la limpieza profunda de pisos con máquinas en oficinas, escaleras, galerías, baños, techos y ventanas, limpieza de equipos de iluminación, limpieza de azulejos en los baños y cocinas, pasillos, mamparas y la limpieza de puertas con productos especiales. Cada 15 días se realizará la limpieza de los vidrios, desde la planta baja hasta el último piso, con las maquinarias necesarias para la limpieza.

3.) En el Formulario del Anexo 2- Carta/Oferta Donde dice PRECIO TOTAL, debe consignarse el precio por 1 mes.

SE MANTIENEN INALTERABLES LAS DEMAS CONDICIONES INDICADAS EN LA NOTA DE INVITACION

Asunción, 14 de septiembre de 2010

ARQ. LILIAN GONZALEZ, Directora
Dirección de Administración y Logística
Titular UOC
Contraloría General de la República

ADENDA Nº 02
INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA
"SERVICIO DE LIMPIEZA"
PAC Nº 15/10

CON RELACIÓN AL CONCURSO POR CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES INCLUSIONES, QUE DEBERAN COMPLEMENTAR A LA PLANILLA DE PRECIOS:

Planilla Auxiliar Nº 1

Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios

Discriminación de los Componentes	Costo por funcionario	Cantidad de Funcionarios	COSTO MENSUAL (GS)
MANO DE OBRA 1. Salario 2. Pago por trabajo nocturno* 3. Pago por Horario Mixto: ** 4. Pagos por Días domingos y feriados*** 5. Cargas Sociales 6. Provisión del Uniforme 7. Provisión de Equipos de Protección individual (EPI) 8. Transporte del Personal 9. Bonificación Familiar 10. Otros (especificar) **MATERIALES** **EQUIPOS**			
(a) **SUBTOTAL**: MANO DE OBRA + MATERIALES +EQUIPOS			
(b) BGI ****----- % de (a)			
(c) TOTAL PRECIO UNITARIO (a+b) Monto a trasladar a la planilla de Precios			

**Art. 234 del Código del Trabajo: El trabajo nocturno será pagado con un 30% (treinta por ciento) sobre el salario ordinario fijado para el trabajo diurno.*

***Art. 196 del Código del Trabajo: La jornada mixta de trabajo es la que abarca períodos de tiempo comprendidos en las jornadas diurna y nocturna. Su duración máxima será de siete horas y media o cuarenta y cinco horas en la semana. Se pagará conforme a su duración dentro del respectivo período diurno y nocturno*

**** Art. 234 del Código del Trabajo: Las horas trabajadas en días feriados serán pagadas con recargo del 100% (cien por ciento) sobre el salario hora ordinario de día hábil.*

*****Datos de la Planilla Auxiliar Nº 2*

Planilla Auxiliar Nº 2

Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos-BGI

Ítem	Descripción de los componentes	(%)
1	Administración del CONTRATISTA relativa a los servicios contratados: 1.a) personal, medición, contabilidad, gestión de recursos humanos y apoyo. 1.b) equipos y materiales de escritorio	
2	Tributos previstos en la legislación paraguaya	
3	Seguros	
4	Utilidad del Contratista	
5	Otros (especificar)	
	TOTAL (%)	(*)

Observación: **(*) Porcentaje total a ser transportado al ítem "b" de la planilla Auxiliar Nº 1.**

Planilla Auxiliar Nº 3

Composición de Cargas Sociales

Ítem	Discriminación	(%)
1	Aporte patronal al IPS	
2	Aguinaldo	
3	Vacaciones	
4	Indemnización por tiempo de servicio	
5	Preaviso	
6	Otros (Bonificación por trabajos insalubres y/o peligrosos)	
	TOTAL CARGAS SOCIALES	

Observación:
Cargas mensuales ítem 1
Cargas anuales ítems 2 y 3
Cargas Eventuales ítem 4 y 5

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

... ADENDA N° 02 - "SERVICIO DE LIMPIEZA" - PAC N° 15/10 ...

SE MANTIENEN INALTERABLES LAS DEMAS CONDICIONES INDICADAS EN LA NOTA DE INVITACION

Asunción, 14 de septiembre de 2010

ARQ. LILIAN GONZALEZ, Directora
Dirección de Administración y Logística
Titular UOC
Contraloría General de la República